

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular
9 de marzo, 2021

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwqfi-gDGg>

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

5:00 p.m. sesión cerrada/6:30 p.m. sesión abierta

La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, "preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil".

Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o acomodación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 antes de las 5:00 p.m. el 8 de marzo, 2021

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSO en la reunión del 9 de marzo, 2021 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 8 de marzo, 2021. La dirección de correo electrónico es SMJUHSO-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 8 de marzo, 2021. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
 - B. Conferencia con los Negociadores Laborales** – se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
 - C. Conferencia con el asesor legal sobre litigios anticipados** - exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d)(2) del Código Gubernamental: tres asuntos
 - D. Posible amenaza a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código Gubernamental §54957 (a)** - consulta con el asesor legal del distrito
 - E. Evaluación del Desempeño de Empleados Públicos** - Código Gubernamental § 54957, subd. (b)(1) Título: Superintendente
-

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Antonio Garcia, Superintendente

V. REPORTES

- A. Reporte del estudiante** – Janeyri Antonio/SMHS; Karlee Cullen/ERHS; Ashley Fuerte/Delta; Carlos Rivas/PVHS
- B. Reporte del Superintendente**
- C. Reportes de los Miembros del Consejo**

VI. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Elección del Delegado a la Asamblea CSBA

Los delegados se aseguran de que la estructura de gobierno de la asociación refleje los intereses de los distritos escolares y las oficinas de educación del condado en todo el estado. La votación para los delegados es una acción de todo el consejo y requiere una mayoría de votos. El mandato de cada delegado es de dos años a partir del 1ro de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023.

La elección de delegado CSBA para la Subregión 11-A está abierta. La candidata es Luz Reyes-Martin de Goleta Union School District.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe a Luz Reyes-Martin como delegada de CSBA para la Subregión 11-A.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Sra. Perez _____
Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____

2. Plan de Reapertura para la primavera 2021

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente; John Davis, Superintendente Asistente; Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente; Kevin Platt, Superintendente Asistente; Susan Klein-Rothschild, Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara

El Consejo de Educación ha estado discutiendo continuamente la trayectoria para reabrir de manera segura los campus del Distrito desde la suspensión del aprendizaje en persona al final del último año escolar debido a la pandemia de COVID-19. Se han buscado opiniones de las familias y el personal a través de reuniones del Consejo, encuestas y esfuerzos de divulgación.

En su reunión del 15 de diciembre de 2020, el Consejo aprobó el Plan de Reapertura para la primavera 2021 que incluía permanecer en educación a distancia con una posible reapertura cuando las métricas del condado y locales indicaran que era seguro hacerlo, no antes del 1ro de marzo. El Consejo también decidió ofrecer a las familias una opción entre un regreso híbrido en persona o permanecer en el aprendizaje a distancia para el resto del año escolar 2020-21.

Desde entonces, el Distrito y el personal de la escuela han estado implementando el Plan de Reapertura y preparándose para la reapertura de las escuelas, incluida la provisión de oportunidades de aprendizaje en persona para varios grupos. Hoy, el personal proporcionará información sobre las actualizaciones del Plan de Reapertura, incluida una recomendación actualizada para el regreso de los estudiantes a la instrucción en persona en un modelo híbrido, para la aprobación del Consejo.

El Consejo también discutirá la disminución significativa del COVID-19 activo en el condado de Santa Bárbara, la inminente transición del condado al Nivel 2 (nivel rojo) según el Plan de California para una economía más segura y su impacto en los planes del distrito para reabrir las escuelas a la instrucción en persona en el modelo híbrido.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe las actualizaciones del Plan de Reapertura para la primavera de 2021, incluida la reapertura de las escuelas del Distrito al aprendizaje en persona.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

3. Aprobación del Acuerdo Provisional de la Unidad de Negociación Clasificada con respecto a cambios a una descripción de trabajo existente y una nueva descripción de trabajo para un puesto agregado a la unidad. - Apéndice C

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Joni McDonald, Directora de Recursos Humanos

El Distrito y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) han llegado a un acuerdo provisional con respecto a la negociación de cambios a una descripción de trabajo existente y una nueva descripción de trabajo para un puesto agregado a la unidad. El Acuerdo Provisional fechado 3 de marzo de 2021 entrará en vigor una vez que lo aprueben ambas partes. (ver Apéndice C)

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Acuerdo Provisional con la Unidad de Negociación Clasificada como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

4. Propuestas iniciales para negociaciones de sucesor de la Asociación de la Facultad de SMJUHSD al distrito - Apéndice E
SOLO ES INFORMACIÓN / NO SE NECESITA ACCIÓN

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos

SOLO ES INFORMACIÓN / NO SE NECESITA ACCIÓN

El Código Gubernamental 3547 requiere que todas las propuestas iniciales en la negociación colectiva se presenten en una reunión pública del empleador de la escuela pública. Las propuestas iniciales de la Asociación de la Facultad de SMJUHSD al Distrito se están presentando al público como un artículo informativo. En la reunión del Consejo de Educación que se llevará a cabo el 13 de abril de 2021, el público, habiendo tenido un tiempo razonable para informarse sobre lo dispuesto en las propuestas iniciales, tendrá la oportunidad de expresarse

respecto a las propuestas en la forma de comentario público durante la audiencia. Se adjunta una copia de la propuesta inicial como Apéndice E.

5. Propuestas iniciales para negociaciones de sucesor del Distrito a la Asociación de la Facultad de SMJUHSD - Apéndice F
SOLO ES INFORMACIÓN / NO SE NECESITA ACCIÓN

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos

SOLO ES INFORMACIÓN / NO SE NECESITA ACCIÓN

El Código Gubernamental 3547 requiere que todas las propuestas iniciales en la negociación colectiva se presenten en una reunión pública del empleador de la escuela pública. Las propuestas iniciales del Distrito a la Asociación de la Facultad de SMJUHSD se están presentando al público como un artículo informativo. En la reunión del Consejo de Educación que se llevará a cabo el 13 de abril de 2021, se llevará a cabo una audiencia pública sobre las propuestas iniciales del Distrito a la Asociación de la Facultad de SMJUHSD. El público, habiendo tenido un tiempo razonable para informarse sobre las disposiciones de las propuestas iniciales, tendrá la oportunidad de expresarse sobre las propuestas en forma de comentario público durante la audiencia. Habiendo recibido el comentario público, el Consejo votará para adoptar las propuestas iniciales. Se adjunta una copia de la propuesta inicial como Apéndice F.

B. NEGOCIOS

1. Segundo Reporte Preliminar 2020-2021- Apéndice G

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales

El Código Educativo de California requiere que cada distrito escolar presente dos reportes preliminares que detallen el estado financiero y presupuestario a la Oficina de Educación del Condado. El segundo reporte preliminar cubrirá el período del 1ro de julio de 2020 al 31 de enero de 2021 y será aprobado por la Consejo de Educación a más tardar 45 días después del cierre de este período.

El Superintendente del Condado deberá certificar por escrito que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal, de acuerdo con los pronósticos y suposiciones actuales, y por los dos años fiscales posteriores.

La certificación se clasificará como:

- 1) Se asignará una certificación positiva que indique que el distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras durante los dos años actuales y posteriores, o
- 2) Se asignará una certificación calificada a un distrito escolar si no puede cumplir con sus obligaciones financieras para el año en curso y los dos años posteriores, o
- 3) Se asignará una certificación negativa a un distrito escolar que, de acuerdo con las proyecciones actuales, no podrá cumplir con sus obligaciones financieras para el resto del año fiscal o en los dos años fiscales posteriores.

El reporte completo está de acuerdo con las Normas y Criterios adoptados por el estado, se publica en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte una Certificación Positiva para el Segundo Reporte Provisional del año fiscal 2020-2021 como se muestra en el Apéndice G.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

**2. Autorización para realizar revisiones presupuestarias -
Resolución número 16-2020-2021**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

Los ingresos y los gastos se han actualizado de acuerdo con los ingresos, los subsidios, el personal y otros ajustes de gastos. El presupuesto de trabajo, como se muestra en la columna Totales de Años Proyectados del Segundo Reporte Provisional 2020-2021 se ha ajustado para reflejar estos cambios y se presenta como la Resolución Número 16-2020-2021.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 16-2020-2021 que autoriza las revisiones presupuestarias identificadas en el Segundo Reporte Provisional para el año fiscal 2020-2021.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2020-2021

AUTORIZACIÓN PARA REVISIONES DEL PRESUPUESTO

CONSIDERANDO QUE, el Consejo de Educación adoptó su presupuesto el 16 de junio de 2020 para el año fiscal 2020-2022; el cual fue revisado posteriormente el 15 de diciembre 2020; y

CONSIDERANDO QUE, se recibirán ingresos y se requerirán gastos en ciertas clasificaciones que excedan los totales presupuestados; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 42602 del Código Educativo autoriza que el Consejo pueda presupuestar y usar cualquier ingreso no presupuestado proporcionado durante el año fiscal; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 42600 del Código Educativo autoriza que las transferencias se realicen desde el saldo del fondo designado o el saldo de fondos no asignados a cualquier clasificación de gastos o entre clasificaciones de gastos en cualquier momento mediante una resolución escrita de la mesa directiva del consejo escolar del distrito;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que el Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District por la presente autoriza las revisiones del presupuesto hechas para reflejar el Segundo Reporte Provisional de 2020-2021.

APROBADO Y ADAPTADO este día 09 de marzo, 2021 por el siguiente voto:

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENER:

Presidente/oficinista/secretario del Consejo de Educación
Santa Maria Joint Union High School District

3. Medida C2004 Auditoría de Bonos para el año finalizado el 30, junio 2020

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con los Requisitos de Financiamiento de Bonos de la Proposición 39, se realizó una auditoría independiente del estado financiero de ingresos y gastos de la emisión del Bono C2004 para el año finalizado el 30 de junio, 2020. La auditoría fue completada por la empresa Christy White Accountancy Corporation. El informe de auditoría se presenta al Consejo de Educación para su revisión y aceptación.

De conformidad con el Código Educativo 15286, se envió una copia de este informe al Comité de Supervisión de Bonos Ciudadanos. Copias del informe están archivadas en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito para su revisión por parte del público.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación revisa y acepta los Estados Financieros del Bono de la Medida C2004 para el año finalizado el 30 de junio, 2020.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

4. Medida H2016 Auditoría de Bonos para el año finalizado el 30 de junio, 2020

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

De acuerdo con los Requisitos de Financiamiento de Bonos de la Proposición 39, se realizó una auditoría independiente de los estados financieros de los ingresos y gastos de la emisión del Bono de la Medida H2016 para el año finalizado el 30 de junio de 2020. La auditoría fue completada por la empresa Christy White Accountancy Corporation. El informe de auditoría se presenta al Consejo de Educación para su revisión y aceptación.

De conformidad con el Código Educativo 15286, se envió una copia de este informe al Comité de Supervisión de Bonos Ciudadanos. Copias del informe están archivadas en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito para su revisión por parte del público.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación revise y acepta los Estados Financieros del Bono de la Medida H2016 para el año finalizado el 30 de junio, 2020.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

5. Adjudicación del contrato para los Servicios de Red del Área a Nivel Distrital (WAN-por sus siglas en inglés), E-RATE, Proyecto #21-363

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

La administración invitó a solicitudes formales de propuestas el 25 de febrero de 2021 para los SERVICIOS DE RED DEL ÁREA A NIVEL DISTRITAL (WAN), E-RATE, Proyecto #21-363. Debido a que la construcción y los servicios continuos son necesarios en este proyecto, se siguieron tanto la Ley de Contabilidad de Costos de Construcción Pública Uniforme de California (CUPCCAA-por sus siglas en inglés) como los requisitos del proceso E-rate. Como no se recibieron propuestas y bajo E-rate, se requiere que el Distrito siga los procesos de licitación aprobados por el Consejo, los requisitos de CUPCCAA fueron los predefinidos. Bajo CUPCCAA, si no se reciben ofertas, el Distrito puede negociar directamente con un contratista. La administración negoció con una empresa. El resumen de la propuesta resultante y la recomendación administrativa a continuación:

Después de la revisión, evaluación y negociaciones por parte de la administración, se determinó que el WAVE Group había cumplido con los requisitos de contrato, servicio y costo del Distrito.

LICITANTE	BASE LICITANTE
WAVE Business	\$1,178,865.00

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación aprueba la adjudicación de SERVICIOS DE RED DEL ÁREA A NIVEL DISTRITAL (WAN), E-RATE, Proyecto #21-363 a WAVE Business por la cantidad propuesta de \$1,178,865.00 a pagar del Fondo General (Fondo 01).

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

6. APROBAR LA OFERTA: #21-362 suministro de energía ininterrumpida (UPS-por sus siglas en inglés), E-RATE

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios Administrativos

La administración abrió las ofertas el 26 de febrero de 2021 para el Proyecto #21-362 Suministro de Energía Ininterrumpida (UPS), E-Rate, para todos los sitios del distrito. El resumen de la oferta y la recomendación administrativa a continuación:

LICITANTE	BASE LICITANTE
Smith Mechanical, Electrical and Plumbing	\$296,324.00
Gigakom	\$167,348.17
NIC Partners	\$194,502.59

Después de revisar las tres (3) ofertas recibidas por la administración, se encontró que el postor inicial aparentemente más bajo, Gigakom, no respondió debido a una Declaración de no colusión incompleta, falta de reconocimiento del Adenda en el Formulario de la propuesta y la inclusión de una copia de la Adenda y el Impuesto sobre las ventas estipulado en la Oferta base eran estimaciones sujetas a cambios, lo que hace que la Oferta base no sea válida. Se determinó que el segundo postor más bajo, NIC Partners, era receptivo y el último postor aparentemente bajo.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la adjudicación del SUMINISTRO DE ENERGÍA ININTERRUPTIBLE (UPS), E-RATE, PROYECTO #21-362 al mejor postor que responda, NIC Partners, por el monto de la oferta de \$194,502.59 que se pagará del Fondo General (Fondo 01).

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

VII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

A. Aprobación del acta

Reunión regular del Consejo – 9 de febrero, 2021
 Reunión especial del Consejo – 25 de febrero, 2021

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de febrero, 2021

Salarios	\$8,010,589.36
Gastos fijos	<u>1,958,858.67</u>
Total	<u>\$9,969,448.03</u>

C. Aprobación de Contratos

COMPAÑÍA / VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTI-DAD / FINANCIACIÓN	PERSONA DE RECURSOS
SBCEO	Programa de la escuela comunitaria Fitzgerald para 2021/2022	\$412,528/ LCAP 6.6	Yolanda Ortiz
Soliant Health, LLC	Asistente de patólogo del habla y el lenguaje	\$52,260/ Educación Especial	Kevin Platt
Terrence Roberts Consulting	Presentación, “Es hora de tomar una posición” el 19 de febrero de 2021	\$2,500/ LCAP 2.5	John Davis
Guadalupe Union School District	MOU para la instalación de fibra para permitir el acceso de GUSD a Internet a través de nuestro Hub	No Costo	Yolanda Ortiz

D. Reporte de las instalaciones y facilidades – Apéndice B

E. Reporte escolar de rendición de cuentas (SARC, por sus siglas en inglés)

Las siguientes escuelas han presentado su reporte escolar de rendición para la aprobación del Consejo:

- Preparatoria Righetti
- Preparatoria Delta
- Preparatoria Pioneer Valley
- Preparatoria Santa Maria

La ley estatal requiere que todas las escuelas públicas que reciben fondos

estatales preparen y distribuyan un Reporte Escolar de Rendición (SARC) antes del 1ro de febrero. El propósito de la boleta de reporte es para brindar a los padres y a la comunidad información importante sobre cada escuela pública. Un SARC puede ser una forma eficaz para que una escuela informe sobre su progreso en el logro de las metas. El público también puede usar un SARC para evaluar y comparar escuelas en una variedad de indicadores. Los reportes de SARC están disponibles para ver en los sitios web individuales de cada escuela, el sitio web del distrito o una copia impresa está disponible a petición.

G. Aviso de finalizaciones

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 11 de enero de 2021, y para presentar los formularios de aviso de finalización necesarios al condado de Santa Bárbara, la aceptación de finalización sustancial debe ser formalmente aceptada por el Consejo de Educación.

- 1) La eliminación de un Dosel -SSC, Proyecto # 15-76.1 con Vernon Edwards Constructors, Inc. (contratista)

H. Autorización para utilizar Sourcewell para la compra de equipo pesado John Deere de construcción con accesorios, aditamentos y suministros relacionados durante la duración del contrato hasta el 13 de mayo de 2023.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que, a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y adjudicaciones múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes y servicios". La sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de todo el distrito de equipos John Deere de construcción pesada con accesorios, aditamentos y suministros relacionados se realicen utilizando las disposiciones del PCC a través de Coastline Equipment, contrato # 032119-JDC, fechas de término 13 de mayo de 2019 hasta el 13 de mayo de 2023.

I. Autorización para la venta de equipos obsoletos – **Apéndice D**

El Código Educativo §17545 y 17546 permite al distrito deshacerse de la propiedad personal perteneciente al distrito que no sea satisfactoria, ya no sea necesaria (obsoleto) o no sea adecuada para el uso escolar. La administración del distrito está solicitando autorización para deshacerse de los artículos obsoletos en el Apéndice D de conformidad con las regulaciones gubernamentales. Si se justifica una subasta, el distrito llevará a cabo una subasta a través de Internet por y a través de su representante RT Auctions.

REUNIÓN REGULAR
9 de marzo, 2021

Los avisos de artículos a la venta en subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en: <http://www.smjuhsd.k12.ca.us>

J. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
PO21-00974	Dell Marketing LP	\$ 94,326.44	PowerEdge R540 Server / Fondo General 2018-19 fondos discrecionales de una sola vez
PO21-00976	CIO Solutions LP	\$ 96,666.35	Teléfonos Mitel, licencias y apoyo / Fondo General IT
PO21-00980	Benefit Trust Company Futuris Accounts Admin	\$ 583,177.00	Contribución del Fideicomiso de Empleados Jubilados para el año escolar 20-21 / Fondo General
PO21-00981	Sterling Communications	\$ 87,954.94	XPR7550e Modelo habilitado UHF 403 - Radios de 512 MHz y XPR3300e 403 - 512 MHz 4W NKP Wifi compatible / fondos de mantenimiento general de y operaciones
PO21-00982	Lenovo (United States) Inc.	\$ 978,050.00	FY 21-22 Tabletas Lenovo 300e de 2.a generación para estudiantes de primer año / Fondo general LCAP Meta 5 Tecnología
PO21-00998	Consulab Education, Inc	\$ 295,274.96	Simulador de conducción de frenos de aire / Fondo general LCAP meta 3
PO21-01013	Quinn Company	\$ 69,741.38	Manitou MC30-4 Carretilla elevadora / Fondo general LCAP Meta 3 y subvención CTEFP del Centro CTE
PO21-01014	Quinn Company	\$ 103,637.75	Cargador de cadenas / Fondo general Cat 259D3 Meta 3 del LCAP y subvención CTEFP del Centro CTE
PO21-01015	Quinn Company	\$116,735.82	Excavadora hidráulica Cat 305E2 CR Objetivo Fondo general Centro CTE Subvención CTEFP
PO21-01019	Coastline Equipment Company	\$ 139,853.32	John Deere 310SL HL Retroexcavadora LDR / Fondo general Centro CTE Subvención CTEFP

REUNIÓN REGULAR
9 de marzo, 2021

K. Aceptación de regalos

Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Deborah and William P Conn	SMJUHSD/PVHS	\$100.00
Aaron and Jennifer Berends	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Ann Schlesinger	Beca conmemorativa del WPC	\$75.00
Barbara and Tom Westerfield	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Barbie Costley-Adams and Terry Adams	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Beth and Rick Waite	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Chuck and Lynn White	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
CrisDee and Dave Plambeck	Beca conmemorativa del WPC	\$200.00
Cynthia Cooper	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Danielle Conn	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Darlene Iversen	Beca conmemorativa del WPC	\$150.00
Deborah Conn	Beca conmemorativa del WPC	\$10,000.00
Fran Forman	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Gary & Irene Tindel	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Judy & Dick Dal Porto	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Judy Cashell and John Varga	Beca conmemorativa del WPC	\$75.00
Kathy Whitener	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Laura Hoffman King	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Lorraine Neenan	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Marjory Keenan	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Pamela and Ed Mathews	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Pat and Dennie Yoeman	Beca conmemorativa del WPC	\$25.00
Miller Family Trust	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Sandy Tradewell	Beca conmemorativa del WPC	\$40.00
Shauna Conn	Beca conmemorativa del WPC	\$150.00
Teresa and Dan Lane	Beca conmemorativa del WPC	\$50.00
Trish and Brian Ballard	Beca conmemorativa del WPC	\$100.00
Mary Ann Walker	Beca conmemorativa del WPC	\$200.00
Niels C. Iversen	Beca conmemorativa del WPC	\$150.00
WePay	fútbol	\$3,270.60
PVHS Boosters	Varios equipos / clubes	\$18,670.41
Total Pioneer Valley		<u>\$34,506.01</u>
Santa Maria		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Ginny Barnett	Close Up Washington	\$100.00
Elks Recreation Inc	Taller FFA de flores	\$1,000.00
Phyllis S Chiado Revocable Trust	Beca SMHS	\$700.00
Ocean Breeze Farms	Taller FFA de flores	\$1,500.00
Total Santa Maria		<u>\$3,300.00</u>

VIII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

IX. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSO en la reunión del 9 de marzo, 2021 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 8 de marzo, 2021. La dirección de correo electrónico es SMJUHSO-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 8 de marzo, 2021. Tenga en cuenta: el límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

X. ARTÍCULOS FUTUROS PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO

XI. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 13 de abril de 2021. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La reunión se llevará a cabo en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

XII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2021

11 de mayo, 2021	13 de julio, 2021	12 de octubre, 2021
8 de junio, 2021	3 de agosto, 2021	9 de noviembre 2021
15 de junio, 2021	14 de septiembre, 2021	14 de diciembre, 2021

XIII. CLAUSURA
